

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., febrero siete (7) de dos mil veintitrés (2023).

**Ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA FABIO ANDRES
SERRANO GAVIRIA.**

Radicado: 110013103 009 2022 00402 00.

Secuencia de Radicación 30442 16/11/2022 Hora: 11:44 a.m

Ingreso al Despacho en Virtualidad: 18/01/2023

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

Procédase por la secretaría del juzgado conforme lo previsto en el art 116 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afc80f0474d5c15f6718fa4e35de3f8ca20a22a2d3bbaed633e008d7c4b9bd21**

Documento generado en 08/02/2023 07:59:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>